LICENCIA DE LA RELIGION.

EL PREDICADOR Fr. JOSEPH DE ORTEGA, del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Augustin, Prior-Provincial (indigno) de esta Santa Provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán, nuevos Reynos de Galicia, Vizcaya, &c.

POR quanto de orden nuestro ha sido visto y examinado el Sermon, que predicò el R. P. Lector Jubilado Fr. Phelipe Pardo, en el quinto dia de los nueve muy solemnes, con que se celebrò la Confirmacion del Patronato de Nrâ. Srâ. de Guadalupe en su Templo de la Nobilissima Ciudad de Queretaro, el dia doze de Octubre del proximo año passado de setecientos cinquenta y siete: Y constandome no tener cosa contra lo dispuesto por los Sagrados Canones, Decretos Apostolicos, y Constituciones de nuestra Sagrada Religion: Por tanto, concedo licencia, para que obtenidas las demàs, que se requieren, pueda imprimirse dicho Sermon. Es dada en este nuestro Convento de S. Juan Sahagun de la Villa de Salamanca, en diez y seis dias de el mes de Enero de mil, setecientos, cinquenta y ocho años. Và sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada del P. Lector Jubilado Secretario de Provincia.

Fr. Joseph de Ortega,
Prior-Prov.

Por mandado de N. P. Pred^r. Prior-Prov^l.

Fr. Joseph Lopez,
Sec. de Prov.

BEATUS VENTER.

Ex Sacro, & Evang. Text. Luc. 11.

NO AY COSA, QUE MAS me regocije, ni cosa, que me atemorize mas, que tener Sermon en glorias de Maria Santissima, decia tan amante, como tierno, el dulcissimo San Bernardo: *Non est equidem, quod me magis delectet, sed nec est, quod terreat magis, quam de gloria Virginis MARIÆ habere Sermonem.* Y si esto decia San Bernardo, lleno de sabiduria, y santidad, què dirè Yo, quando sin santidad, y sin sabiduria, intento tomar en mis indignos labios, no solo las glorias de MARIA Santissima, Señora nuestra, sino tambien las gracias de la Confirmacion de su Patrocinio, ô la Confirmacion de las gracias, que hemos recibido, por medio del Patrocinio de essa hermosa Celestial Imagen Guadalupana? O, y como temeroso el aliento à tan sagrado assumpto, se sepulta cobarde en el conocimiento de su verdadera insuficiencia! Venid, Seraphines amantes: baxad, Sabios Cherubines de el Cielo, á este Pulpito. Què acertado fuera, que en este dia fuesse un Angel el Predicador! No porque entre essas sabias, sagradas, celestiales inteligencias, aya capacidad suficiente para

S. Bernard. Serm. 4. de Assumpt.

ra explicar tanta gloria; pues â el veer essos celestiales Espiritus subir â MARIA Santissima nuestra Señora, â el Cielo, à confirmarse por Reyna de todo lo criado, con las mismas circunstancias con que quiso baxar à Mexico para patrocinar â este Reyno: *Quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol.* Llenos de admiracion preguntaban, quien era el Objeto, que aparecia en el Cielo con tanta grandeza, y gloria: *Quæ est ista?* Confessando, como dice Garau, en essa pregunta, su insuficiencia, para ser Predicadores de tanta gloria, y grandeza: *Impares se fatentes, tantæ Virgini prædicandæ.*

Cant. 6. ℣. 9.

Pat. Garau Deipar. elucid cap. 10. num. 133.

Bien nos lo manifiesta assi esse hermoso Cherubin, quien en el elevado Throno de las sagradas Plantas de essa Soberana Imagen, encaminò los ligeros vuelos de sus Alas, â esconderse baxo de la misma Luna: porque si en la Luna se representa la ignorancia, segun el Espiritu-Santo: *Stultus ut Luna mutatur*: Quiere darnos á entender essa Sagrada Inteligencia, que para las glorias de MARIA Santissima en su Imagen de GUADALUPE, los mas encumbrados Cherubines, por mas que apresuren sus vuelos, quedan siempre muy abajo, y se sepultan confusos en la Luna de su manifiesta ignorancia. Pero no obstante, á mì me parece, que fuera mas congruente, el que baxassen en este dia, aunque insuficientes, los Oradores del Cielo.

Ecclesiast. 6. 27.

En este dia no se celebra la prodigiosa Aparicion de MARIA Santissima nuestra Señora, en Zaragoza, quien en el tiempo de su vida mortal, diez años antes de su Santissima muerte, estando en la Regia Ciudad de David, rompiò à una noche la obscuridad de sus tinieblas, y apareciò á el Sagrado Apostol Santiago sobre una Columna, prometiendole, como Madre, su Patrocinio, para todos los Reynos de España, y dexando en prendas de su promessa,

messa, y nuestra dicha, aquella prodigiosa Imagen, que adora la Augusta Ciudad de Zaragoza; siendo testigos de este prodigio los innumerables Angeles, que le acompañaron? Assi es. En este dia, tambien en la Confirmacion, que celebramos, no se haze recuerdo de otra Aparicion de la misma Señora, quien no contenta con el universal Patrocinio, que prometiò à España, quiso singularizar su amor con esta America. Y en otro dia, como este, tambien doze, aunque de otro mes, vino, no de la Ciudad Regia de David, sì de la Regia celestial Ciudad de la Gloria; no diez años antes de su muerte, y en carne mortal, como viviente del Mundo, sino immortal, y gloriosa, como Bienaventurada del Cielo, y diez años despues de la vida espi itual de este Reyno; acompañada, no solo de Angeles, sì de todos los Astros del Cielo. En una mañana apareciò al dichoso Juan Diego en essa Imagen, hecha un Cielo con todos sus Astros? Assi lo veemos. Por lo que le cantarè.

Cœlum te dicam, nã quot Cœlo Astra refulgent,
Tot nitidis Astris, emula poma tenes.

Y en essa Aparicion no prometiò á todo este Reyno su singular Patrocinio? Assi es. Pues si en una, y otra Aparicion, de que en este dia hazemos memoria, fueron los Angeles, como del Cielo, los primeros testigos, y pregoneros, sean tambien en este dia Angeles los Predicadores.

Assi parece debia ser, si lo que en este dia especialmente celebramos, fuera perteneciente à el Cielo; mas como solo pertenece à la tierra, no debe ser assi. Es verdad, que essa maravillosa Imagen es del Cielo, y tambien el Patrocinio, que nos prometiò su sagrado Original; pero à esse Patrocinio, y á essa celestial promessa, la tierra es la que le dà per-

 feccion,

feccion, y complemento. La tierra puede dàr perfeccion à lo que viene del Cielo? Si Señores. Ya sabràn algunos de los que me oyen, que entre los varios Pactos, ô Contractos de que disputan los Juristas, ay uno, que nombran Pacto nudo, ô desnudo Promissorio: llamase desnudo, porque le falta el vestido de la perfeccion, que le dà la estabilidad, y firmeza; y por esso la difinicion, que le dàn, es: *Pura conventio, nullo juris adminiculo fulcita.* A distincion de el Contracto legitimo, y perfecto, que lo difinen: *Qui habet firmitatem, sivè adminiculum à jure*: El que tiene firmeza, y estabilidad por Derecho. Y como esta firmeza se la dà al Contracto la Escriptura, como dice Baldo, con otros celebres Juristas; por esso la Escriptura le dà al Pacto desnudo toda la perfeccion, y complemento. Pues vean ahora si tengo razon para decir, que la tierra le dá complemento al Patrocinio del Cielo, que nos prometiò su grande Reyna; pues N. SS. P. el Señor Benedicto XIV. como legitimo Vicario de Dios nuestro Señor, hallandose en la tierra con los poderes de el Cielo, con la Apostolica Escriptura de su Breve le dá estabilidad, y firmeza à essa promessa del mismo Cielo: y por esso toda su perfeccion, y complemento. De manera, que lo que comenzò Dios à obrar en el Cielo, en orden al Patrocinio de este Reyno, por medio de su Vicario lo confirma oy en la tierra, como lo pedia David: *Confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis.* Y por esta razon no debe ser del Cielo, sino de la tierra, el Predicador de este dia.

Apud P. Segur. Tract de Contr. Disp. 1. Sect. 2. n. 53.

Psalm. 67.

Y para que tambien sea de la tierra el assumpto de este Sermon, dirè: que por la Confirmacion del Patronato de MARIA Santissima de GUADALUPE, se manifiesta en la tierra un Firmamento su Imagen. Y si en la creacion del Mundo apareciò el Firmamento en medio de las aguas: *Fiat Firmamentum*

Gen. c. 1. ℣. 6

tum in medio aquarum. En las que, como dice Berchorio, se representa la erudicion, y eloquencia de los Sabios; no es mucho, que en este dia, que es el medio entre las christalinas aguas de Oradores tan sabios, como los quatro, que han precedido, y los otros quatro, que se siguen, aparezca el Firmamento de essa Soberana Imagen; aunque sea à costa de que se descubra la esteril, seca, ê infecunda tierra de mi discurso, entre las aguas de tanta sabiduria: *Et appareat arida: id est, sicca*, como dice el Sapientissimo Alapide.

Ibi. ℣. 9.

O lo dirè mas claro: procurarè mostrar (para conformarme con la Festividad de este dia) que la Confirmacion de el Patronato, que celebramos, es complemento de un Contracto, semejante al que el Cielo celebró con todo el Mundo; en el que se declara la Celestial Imagen de GUADALUPE, firme, estable, y permanente Columna de este Reyno. Y si el Contracto celebrado entre el Cielo, y el Mundo, se confirmó, y completò quando el Eterno Padre otorgò la Escriptura de su Divina Palabra en el candido papel del Purissimo Vientre de MARIA Santissima nuestra Señora, como dice el Damasceno: *In quo Dei verbum scriptum est*; porque entonces quedó esse Contracto tan firme, como Columna, segun Alapide: *Thronus meus in Utero Matris, quasi in Columna.* Por esso desde luego, quando en este dia se manifiesta essa GUADALUPANA Imagen, Columna de este Reyno, nos propone el Evangelio al Purissimo Vientre de su Original, que le dió firmeza al Patrocinio del Mundo: *Beatus Venter.* Està dicho el assumpto; y para que sea con el acierto, que deseo, Tù, Purissima Señora, purifica mis labios, para que sea mi lengua, este rato, instrumento, que trate, con la debida pureza, y reverencia, tus sagradas alabanzas. Assi lo espero, mediante la divina gracia, que con tu Salutacion solicito.

Damasc. Or. 2. de Dormit.

Alap in Eccl. c. 24. ℣. 7.

AVE MARIA.

BEA-